



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Proyecto de Ley

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
ARGENTINA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY...**

Artículo 1º: Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley N° 12.665, al inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 148, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, que fue construido en el año 1896, con el objeto de cumplir la función de Escuela Primaria N° 1 de Varones, constituyéndose en el primer establecimiento público educativo de la Patagonia.

Artículo 2º: De forma. -



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la Ciudad de Viedma, desde el año 1897 funcionó, en el Edificio objeto de la presente iniciativa, la Escuela Primaria N° 1 de Varones. Éste fue el primer establecimiento educativo de carácter público de la Patagonia, constituyéndose en un bastión pionero del programa de escolarización que se implementó luego en todo el territorio nacional, a partir de la Ley de Educación N°1420, sancionada en 1984.

A su vez, este edificio tuvo otras utilidades a lo largo de su existencia, tales como asiento de un Escuadrón del Ejército y sede alternativa del Consejo de Escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

A partir del año 1996 fue transferido a la Provincia de Río Negro con destino al Consejo Provincial de Educación. Tiempo después, el Consejo cede el edificio en comodato, a la Asociación de Amigos de lo Nuestro, entidad local que se ocupa de la preservación de la identidad histórica de la Capital rionegrina.

Esta entidad de bien público se caracteriza por promover distintas actividades que tienen por objeto el rescate y la puesta en valor de la cotidianeidad, del transcurrir, del hacer de la comunidad de Viedma, colaborando en la identificación de los intereses culturales y sociales de su pueblo. Entre éstas acciones, el resguardo del patrimonio cultural e histórico de la capital provincial tiene un lugar preponderante, contribuyendo de este modo a reforzar la identidad de los rionegrinos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

El Edificio que nos ocupa, sede de las actividades de la Asociación, que tiene más de cien años de construcción, conserva aún la sólida construcción que le permitió, junto al Colegio de los Salesianos, constituirse en uno de los pocos edificios de la ciudad de Viedma que resistió la inundación de 1899.

Hoy, ofrece el espacio para el desarrollo de las múltiples actividades que realiza la Asociación. Talleres autogestionados de todas las expresiones culturales llenan sus aulas, conferencias, exposiciones plásticas y de fotografías, presentación de libros y eventos literarios y musicales transcurren en su sala principal. Y más de una vez, la Asociación sale a la calle en forma de festivales culturales que nuclean a artistas y diseñadores de la Comarca.

Un párrafo aparte merece la Fototeca, que constituye el corazón mismo de esta Asociación y que ocupa, de forma permanente, una de las salas del Edificio. Allí, en imágenes sepia y en grabaciones de voces que arrastran mucha vida, se cuenta la historia de Viedma y se pueden recorrer 100 años del transcurrir de la Capital de los rionegrinos. Originales resguardados en cofres y vinilos que garantizan la temperatura y condiciones necesarias, digitalización e informatización de este valiosísimo material han hecho de la Fototeca, declarada de Interés Municipal, una fuente permanente de consulta para investigadores, historiadores, profesores, escuelas y público en general. Actualmente, la Fototeca se encuentra organizando un taller de "Archivero Doméstico" que pretende dotar de herramientas a aquellas familias que se han propuesto sistematizar su historia y la de sus ancestros en fotografías.

Esta entidad, sin fines de lucro, hace enormes esfuerzos para mantener las aulas y cada rincón de las instalaciones que actualmente tiene en uso. Sin



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

embargo, la necesaria recuperación de un ala importante de este histórico edificio resulta absolutamente inalcanzable para el presupuesto de la Asociación, que se nutre de las cuotas de sus socios, el producido de las cuotas de los talleres autogestionados y el alquiler de la sala y que ha recibido, de manera eventual y para algún gasto extraordinario, algunos aportes del Estado.

Desde los diferentes estamentos del Estado, la importancia del Edificio que nos ocupa y la labor que desarrolla la Asociación Amigos de lo Nuestro. Entre ellas, cabe destacar que en 2001 la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó la Ley N° 3507 de adhesión a la Ley Nacional N°25197, que estableció el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural y posteriormente, la Ley N° 3656 de Protección, Conservación, Restauración y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural y Natural del territorio de la Provincia de Río Negro. En consonancia con esta adhesión, tiempo después, la Legislatura Provincial sancionó la Ley N° 4350 que declara “Monumento Histórico” al Edificio que nos ocupa.

Finalmente, la relevancia del accionar de la Asociación Amigos de lo Nuestro fue reconocida por el Senado de la Nación, que en el año 2016 declaró de interés la labor desarrollada por esta Asociación Civil (Expediente 4277-16).

Esta iniciativa parlamentaria se para sobre la necesidad de recuperar y revalorizar el patrimonio cultural de la Capital de los rionegrinos. El simbolismo que este edificio atesora, la referencia que contiene en sí mismo, la huella impresa en sus muros, de los inicios mismos y de la historia viva del proceso histórico educativo de la Patagonia, la riqueza de las expresiones histórico culturales de la ciudad de Viedma fluyendo diariamente por sus instalaciones y



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

la memoria colectiva que lo habita, exigen la puesta en valor, la mirada de este Congreso, la mano tendida y abierta hacia nuestra historia.

Cabe oportuno mencionar que este Proyecto fue presentado y publicado en Trámite Parlamentario N° 26 - Fecha 01/04/2019, bajo el Expediente N° 1342-D-2019 y remitido a las Comisiones de Cultura y Presupuesto y Hacienda, en las cuales se solicitó información complementaria para lograr el objeto del mismo.

Por todo lo expuesto, y por la innegable importancia histórica y cultural de esta edificación, solicito a mis pares la consideración y aprobación del presente proyecto de ley.

LORENA MATZEN

Diputada Nacional

Diputados/as Nacionales cofirmantes: Gustavo Menna, Roxana Reyes, Hernán Berisso, Gonzalo Del Cerro.